



18

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 267/2008
Actuación nro. 20505/08

1. Antecedentes.

1.1 Las presentes actuaciones se inician con la presentación efectuada por la Dra. María Angélica Bove solicitando su pase al Cuerpo de Mediadores.

1.2 La Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL. nro. 333/2008 y se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

2. Consideraciones.

2.1 Que la Dra. Bove se desempeña en la Dirección de Asuntos Jurídicos, Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos con categoría 11 AM. Posee título de abogada y es mediadora.

2.2. Que motiva el pase la necesidad de personal especializado para trabajar en el programa de implementación del cuerpo de mediadores de la justicia, que la agente pertenece a la planta del Consejo y posee la condición de mediadora.

2.3 Que obran las conformidades del actual superior jerárquico, Dr. Jorge J.A. Del Azar y de los Dres. Susana Velázquez, Responsable de Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos de Solución de Conflictos, Milena Ricci, Jefe Departamento de Investigación, Estudio y Proyectos y Fernando Yuri, Director de Política Judicial.

2.4 Que atento los motivos de la solicitud esta Comisión considera que debe disponerse el pase de la agente, manteniendo la categoría de revista.

3. Conclusiones.

3.1. La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, debería disponerse el pase de María Angélica Bove, legajo nro. 1442, a la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, dependencia del Departamento de Investigación, Estudios y Proyectos, Dirección de Política Judicial, manteniendo la categoría de revista.

3.2. Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de setiembre de 2008.

DICTAMEN N° 267/2008

N. Mabel Daniele

Juan Pablo Mas Vélez

María Teresa del Rosario Moya



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de octubre de 2008.

RES. N° /2008

VISTO:

La actuación registrada con el nro. 20505/08, y

CONSIDERANDO

Que la Dra. María Angélica Bove solicitó su pase al Cuerpo de Mediadores.

Que la Dirección de Factor Humano se pronunció mediante dictamen RR.LL nro. 333/08, que se encuentra agregado a las presentes actuaciones.

Que la Dra. Bove se desempeña en la Dirección de Asuntos Jurídicos, Departamento de Dictámenes y Procedimientos Administrativos con categoría 11 AM. Posee título de abogada y es mediadora.

Que motiva el pase la necesidad de personal especializado para trabajar en el programa de implementación del cuerpo de mediadores de la justicia, que la agente pertenece a la planta del Consejo y posee la condición de mediadora.

Que obran las conformidades del actual superior jerárquico, Dr. Jorge J.A. Del Azar y de los Dres. Susana Velázquez, Responsable de Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos de Solución de Conflictos, Milena Ricci, Jefe Departamento de Investigación, Estudio y Proyectos y Fernando Yuri, Director de Política Judicial.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 262/08.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art 1º: Disponer el pase de la agente María Angélica Bove, legajo nro. 1442, a la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, dependencia del Departamento de Investigación, Estudios y Proyectos, Dirección de Política Judicial, manteniendo la categoría de revista.

